

FEDERACION BONAERENSE DE

MOTOCICLISMO

REGLAMENTO

ENDURO DE VILLA GESELL

2024



REGLAMENTO GENERAL “ENDURO DE VILLA GESELL” 2024

ART 1 - CATEGORIAS MOTOS

A	SENIOR
B	SENIOR “B”
C	JUNIOR
D	PROMOCIONAL
E	LIMITADA “250”
F	MASTER “PRO”
G	MASTER “B” +40
H	MASTER “C” +45
I	MASTER “D” +50
J	DAMAS
K	ENDURO TRAIL
L	PRINCIPIANTES

1.A) CATEGORIA SENIOR

La categoría SENIOR la conformarán aquellos pilotos con destreza, experiencia y nivel mostrado en pista alto.

1.B) CATEGORIA SENIOR “B”

La categoría SENIOR “B” la conformarán aquellos pilotos donde la destreza, la experiencia y el nivel mostrado en pista superan a la categoría Junior y funciona de antesala a la SENIOR.

1.C) CATEGORIA JUNIOR

Participarán en esta categoría aquellos pilotos donde la experiencia y el dominio de la moto supere el estándar de la categoría Promocional y queda a decisión del C.D. el poder de dictaminar si está en el nivel promedio de la categoría o no, obligándolo en caso de creerlo necesario cambiar de categoría.

El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría SENIOR "B" el año siguiente.

1.D) CATEGORIA PROMOCIONAL

La categoría PROMOCIONAL no presentará división por tipo de preparación y/o edad. Esta categoría es para pilotos con escasa experiencia y dominio sobre el MOTO. Si algún Piloto se inscribiera en forma equivocada, y quedará evidenciado su error, será cambiado inmediatamente de categoría.

El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría Junior el año siguiente.

Queda en manos del JURADO de la PRUEBA la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría a los pilotos que considere necesario.

1.E) CATEGORIA LIMITADA "250"

Pilotos hasta nivel intermedio con Edad libre, pero con moto restringida hasta 250cc (4 tiempos) y 125 2T.

1.F) CATEGORIAS MASTER "A" *

Podrás participar pilotos mayores de 35 años cumplidos.

1.G) CATEGORIA MASTER "B" *

Podrás participar pilotos mayores de 40 años cumplidos.

1.H) CATEGORIA MASTER "C" *

Podrás participar pilotos mayores de 45 años cumplidos.

1.I) CATEGORIA MASTER "D" *

Podrás participar pilotos mayores de 50 años cumplidos.

- CATEGORIA MASTER: Serán evaluados por su edad, en principio, y por sus tiempos de entrenamiento y clasificaciones en segundo término. Quedando en manos del JURADO de la PRUEBA la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría si lo consideran necesario. Motos libres cilindrada.

1.J) CATEGORIA DAMAS

1.K) CATEGORIA ENDURO TRAIL:

Categoría de libre edad y nivel conductivo. Cilindrada: no especificada.

Podrán participar únicamente motos de Enduro calle. Modelos: Honda Tornado, XR250, CRF 230, Yamaha TTR 230, XTZ 250, Suzuki DR 350, RVM 250, Guerrero GRF250, Keller 250, RVM 250, entre otras

1.K) PRINCIPIANTES. La categoría PRINCIPIANTES no presentará división por edad. El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría Promocional o Junior, según se disponga, al año siguiente.

Ésta categoría es para pilotos de nulos o escasos antecedentes en la disciplina. No podrán participar aquellos pilotos que hayan sido rankeados en categorías superiores en años anteriores o se encuentren rankeados entre los 10 mejores de la categoría Principiantes (Promocional "B") en el último año. Si algún Piloto se inscribiese de forma indebida y quedara evidenciado el error, será cambiado inmediatamente de categoría. Queda en manos del Jurado de Prueba la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría a los pilotos que considere necesario

ART 2 - CATEGORIAS ATV's

A	SENIOR
B	SENIOR "B"
C	JUNIOR
D	PROMOCIONAL
E	LIMITADA "250"
F	MASTER "PRO"
G	MASTER "B" +40
H	MASTER "C" +45
I	MASTER "D" +50
J	DAMAS
K	PRINCIPIANTES
L	MASTER "LIGHT"
M	MASTER + 55
N	SENIOR OPEN

2.A) CATEGORIA SENIOR

La categoría SENIOR la conformarán aquellos pilotos con destreza, experiencia y nivel mostrado en pista alto.

2.B) CATEGORIA SENIOR "B"

La categoría SENIOR "B" la conformarán aquellos pilotos donde la destreza, la experiencia y el nivel mostrado en pista superan a la categoría Junior y funciona de antesala a la SENIOR.

2.C) CATEGORIA JUNIOR

Participarán en esta categoría aquellos pilotos donde la experiencia y el dominio del QUAD supere el estándar de la categoría Promocional y queda a decisión del C.D. el poder de dictaminar si está en el nivel promedio de la categoría o no, obligándolo en caso de creerlo necesario cambiar de categoría.

El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría SENIOR "B" el año siguiente.

2.D) CATEGORIA PROMOCIONAL

La categoría PROMOCIONAL no presentará división por tipo de preparación y/o edad. Esta categoría es para pilotos con escasa experiencia y dominio sobre el QUAD. Si algún Piloto se inscribiera en forma equivocada, y quedara evidenciado su error, será cambiado inmediatamente de categoría.

El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría Junior el año siguiente.

Queda en manos del JURADO de la PRUEBA la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría a los pilotos que considere necesario.

2.E) CATEGORIA LIMITADA "250"

En la categoría LIMITADA se permiten pilotos de hasta 15 años cumplidos al momento de comenzar el Campeonato.

Los pilotos que integren esta divisional deberán asistir con permiso hecho ante escribano público, o Juez de Paz, firmado por la Madre y el Padre. Este requisito es indispensable, en caso contrario no podrán correr.

Cuatriciclos con cilindrada máxima de hasta 300cc 2T y 350cc 4T

2.F) CATEGORIAS MASTER "A" *

Podrás participar pilotos mayores de 35 años cumplidos.

2.G) CATEGORIA MASTER "B" *

Podrás participar pilotos mayores de 40 años cumplidos.

2.H) CATEGORIA MASTER "C" *

Podrás participar pilotos mayores de 45 años cumplidos.

2.I) CATEGORIA MASTER "D" *

Podrás participar pilotos mayores de 50 años cumplidos.

2.J) CATEGORIA DAMAS

2.K) CATEGORIA PRINCIPIANTES

La categoría PRINCIPIANTES no presentará división por edad.

El Campeón y Sub Campeón de la categoría se verán en la obligación de ascender a la Categoría Promocional o Junior, según se disponga, al año siguiente.

Ésta categoría es para pilotos de nulos o escasos antecedentes en la disciplina. No podrán participar aquellos pilotos que hayan sido rankeados en categorías superiores en años anteriores o se encuentren rankeados entre los 10 mejores de la categoría Principiantes en el último año. Si algún Piloto se inscribiese de forma indebida y quedara evidenciado el error, será cambiado inmediatamente de categoría. Queda en manos del Jurado de Prueba la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría a los pilotos que considere necesario.

2.L) CATEGORIA MASTER LIGHT: piloto mayores de 35 años cumplidos, de bajo nivel conductivo y/o experiencia.

Serán evaluados por su edad, en principio, y por sus tiempos de entrenamiento y clasificaciones en segundo término. Quedando en manos del JURADO de la PRUEBA la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría si lo consideran necesario.

2.M) CATEGORIA MASTER +55

Podrás participar pilotos mayores de 55 años cumplidos.

* CATEGORIA MASTER: Serán evaluados por su edad, en principio, y por sus tiempos de entrenamiento y clasificaciones en segundo término. Quedando en manos del JURADO de la PRUEBA la facultad de aceptarlos o cambiarlos de categoría si lo consideran necesario. Cilindrada máxima 450cc.

2.A) CATEGORIA SENIOR OPEN

La categoría SENIOR la conformarán aquellos pilotos con destreza, experiencia y nivel mostrado en pista alto. Quads libre preparación, ver reglamento técnico Enduro de Villa Gesell 2024 Artículo 4, Inciso I.

ART 3 – INSCRIPCIONES

- 3.1 Solamente los poseedores de la respectiva Licencia FEBOM, estarán autorizados a inscribirse para participar en las competencias del Campeonato Provincial.
- 3.2 El Piloto solo podrá participar en una sola Clase (categoría) por Evento.
- 3.3 El piloto es el responsable de la conducta de los integrantes de su Equipo, Familiares y de cualquier otra persona ligada a él directa o indirectamente.

ART 4 - NUMEROS

En el momento de la inscripción cada piloto recibirá un kit con los calcos numéricos: tres para Motos y dos para ATVs. Los mismos se entregarán en forma gratuita por única vez. La reposición del mismo tendrá un valor en dinero.

Numeración: Los únicos números (placas numéricas) son las otorgadas por la organización. No está permitido el cambio de números entre los pilotos o rodados. Está prohibido recortar los números o sus publicidades.

Todos los pilotos deberán tener los calcos pegados al momento de ingresar al circuito tanto para los entrenamientos oficiales como para la carrera.

Para ATV`S es OBLIGATORIO el uso del portanúmeros trasero, el cual debe estar colocado en el ATV PARALELO AL EJE al momento de la verificación.

ART 5 – CARRERA

5.1 Practicas: Se realizarán una tanda de entrenamientos generales el día previo a la competencia, una para motos y una para ATV´s (sujeto a la decisión del Jurado de la Prueba). La tanda de entrenamientos matutina del día de la competencia, se realizará únicamente para aquellos pilotos inscriptos en ese mismo momento. También lo podrá hacer aquel piloto que por alguna razón debidamente justificada no haya podido girar el día anterior.

5.2 Parque Cerrado: Los pilotos se ordenarán en la línea de largada según su lugar en Parque Cerrado, que será por categorías.

El ingreso a Parque Cerrado se realizará por orden de arribo al mismo y se otorgará prioridad en el orden de la fila a los primeros diez (10) rankeados de cada categoría según Ranking Final del Campeonato Arena Series 2024. Deberán cumplir con el horario previsto, bajo pena de perder dicho beneficio y sufrir la penalización correspondiente. Entre los diez (10) pilotos Rankeados, el orden de ingreso al parque cerrado será por orden de llegada (no por posición en el Ranking).

En el Parque Cerrado las Motos y ATV's quedarán estacionados hasta el momento de la competencia. El vehículo debe prepararse con combustible previo al ingreso.

Una vez depositado el vehículo en Parque Cerrado cualquier ajuste y/o reparación, deberá ser autorizado por el JURADO DE LA PRUEBA. En el caso de ser retirado el vehículo del mismo, por alguna cuestión ajena a la organización, el mismo al reingresar perderá su posición en la fila y deberá ser ubicado al final de la misma.

La entrada tarde del vehículo a Parque Cerrado será penalizada con un minuto de recargo sin excepción.

5.3 Largada: Primero largaran las Motos y luego más tarde los ATV's.

La misma puede ser de modo "Maratón" o "Escalonada" por categoría. El Jurado de la Prueba en conjunto con la organización serán quienes determinen la modalidad de largada.

El ingreso a la zona de Largada es por orden según como estén alineados en el Parque Cerrado. No está permitida el sobrepaso en el trayecto de parque cerrado a la zona de largada, a excepción de que un vehículo se detenga por falla mecánica.

Largada con goma, con motores encendidos y por categoría, la misma será filmada y habrá veedores. El adelantamiento en la misma será sancionado por el ente fiscalizador con CINCO (5) minutos de recargo y hasta la exclusión, a criterio del Jurado de la Prueba

5.4 Finalización: La duración de la carrera será estipulada en un número determinado de vueltas, establecido en un tiempo aproximado de entre 70 y 80 minutos. El Jurado de la Prueba determinará el día sábado, posterior a la última tanda de entrenamientos, las vueltas de cada una de las competencias.

El primero en completar el total de vueltas establecido, recibe la bandera a cuadros. A partir de la llegada del primero, todos finalizan la carrera.

Un piloto no clasificará, ni se le considerará haber terminado la competencia si él:

No ha cubierto el 70% del número total de vueltas hechas por el ganador de su categoría.

Si el 70% del número total de vueltas no resulta en un número entero, entonces el resultado será redondeado a favor del piloto. Es decir, cuando la duración de la carrera es a:

Tot.	CARRERA		Vltas.	CLASIFICACION
13	Vueltas	Clasifica con	9	vueltas
12	Vueltas	Clasifica con	8	vueltas
11	Vueltas	Clasifica con	7	vueltas
10	Vueltas	Clasifica con	7	vueltas
9	Vueltas	Clasifica con	6	vueltas
8	Vueltas	Clasifica con	5	vueltas
7	Vueltas	Clasifica con	4	vueltas
6	Vueltas	Clasifica con	4	vueltas
5	Vueltas	Clasifica con	3	vueltas
4	Vueltas	Clasifica con	2	vueltas

Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado de las competencias.

5.5 DETENCION DE UNA CARRERA. El director de la Carrera tiene el derecho bajo su propia iniciativa, por necesidad urgente de seguridad u otro caso de fuerza mayor, según su criterio, de detener una carrera prematuramente o cancelar una parte o toda la competencia.

En caso de detención por bandera roja, el Director de la Prueba tiene la facultad de relanzar la misma por el tiempo o cantidad de vueltas que este considere.

El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, causante o no de la misma, si considera que ha cometido una falta en la carrera que fue detenida.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse sólo una vez. Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de las vueltas no han transcurrido, será considerada nula y sin validez. En el caso que haya transcurrido el 50% o más de la competencia, se dará por concluida y se otorgará el 100% de los puntos obtenidos según el puesto que corresponda.

5.6 Parada en Zona de ASISTENTES: La carrera de MOTOS y ATV's, será con "parada OBLIGATORIA" en zona de ASISTENTES. El no cumplimiento de la misma será sancionado con cinco (5) minutos al finalizar la competencia. Para cumplir con dicha detención, los pilotos deberán ingresar a la zona destinada a tal fin, a baja velocidad, descender de su vehículo y retomar la marcha; la misma se podrá realizar en cualquier momento mientras dure la competencia. ¡Aquellos que no recarguen combustible, no estarán obligados a detener la marcha del motor, solo lo harán aquellos que deban recargar!

Una vez finalizada la competencia se realizará el rastrillaje de la misma.

ART 6 - PREMIOS

La entrega de premios es personalizada, no se entregarán premios a pilotos que no estén presentes en el podio finalizada la competencia.

Para Motos y ATV's 1°, 2°, 3° 4° y 5° de cada categoría.

ART 7 – MENORES

TODOS LOS PILOTOS QUE SEAN MENORES 18 AÑOS DEBERAN INSCRIBIRSE CON UN PERMISO FIRMADO ANTE ESCRIBANO PUBLICO, O JUEZ DE PAZ, POR MADRE Y PADRE. ESTE PUNTO ES EXCLUYENTE.

ART 8 - KILL SWICTH

Es OBLIGATORIO el uso de Kill Swicth (hombre a tierra) y Pisaderas para Cuatriciclos.

ART 9 - REABASTECIMIENTO

El piloto podrá reabastecer de combustible cuando lo considere necesario, siempre y cuando lo haga en la zona designada, el no cumplimiento de esta normativa, será pasible de sanción. La recarga deberá hacerse con el motor detenido (apagado) y una vez que el piloto haya descendido del vehículo.

Toda reparación y/o ajuste mecánico se deberá realizar únicamente en la zona de ASISTENTES.

Se deberá respetar el sentido de giro del mismo, el ingreso a “contramano” será penalizado. ¡Lo mismo que el ingreso a altas velocidades!

La acreditación para el ingreso a la Zona de Asistentes corre por cuenta de la entidad fiscalizadora, siendo el piloto responsable directo del accionar de su Asistente/Mecanico según Código de disciplina FEBOM.

Queda totalmente prohibido el ingreso de combustible en envases no homologados a tal fin como ser: Botellas, bidones simples u otros recipientes.

Art 10 - VERIFICACION TECNICA

Tanto para las motos como para los ATV`s se permitirá colocar un (1) solo tanque de combustible supermedida, con mayor capacidad que el original. No se permiten tanques auxiliares o bidones anexos interconectados por mangueras.

También se verificará el correcto equipamiento y la vestimenta OBLIGATORIA de los pilotos, consistente en casco, protector cervical, pechera, faja riñonera, botas de cross/enduro, pantalón, remera MANGA LARGA, antiparras y guantes.

Los cascos deben ser los HOMOLOGADOS para la especialidad según normativa FEBOM – CAMOD. Queda terminantemente prohibido toda modificación u anexo de algún objeto al casco. Lo mismo que el uso de cámaras On Board tanto en el casco como en la pechera.

Ver REGLAMENTO TECNICO 2024

Art 11 - Puntaje

Escala de puntos: 25, 22, 20, 18, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1

ESTE REGLAMENTO PUEDE SER MODIFICADO POR LA ORGANIZACION
HASTA UNA (1) HORA ANTES DE LA CARRERA.